Naciones Unidas S/PRST/2003/20



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de noviembre de 2003
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4857ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 13 de noviembre de 2003, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Côte d'Ivoire", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad insta encarecidamente a todas las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire a aplicar plenamente, sin demora y sin condiciones todas las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis, así como las del acuerdo alcanzado en Accra el 8 de marzo de 2003 ("Accra II"), con miras a la celebración de elecciones abiertas, libres y transparentes en Côte d'Ivoire en 2005.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de los progresos realizados desde la declaración de su Presidencia de 25 de julio pasado, en particular el nombramiento de los Ministros del Interior y de Defensa, la aprobación por la Asamblea Nacional de la ley de amnistía, la reapertura de la frontera con Malí y Burkina Faso, así como las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros de 16 de octubre al efecto de restablecer el orden público y de reformar el estatuto de la radio y la televisión de Côte d'Ivoire (RTI).

No obstante, el Consejo de Seguridad manifiesta su grave preocupación por el estancamiento de la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis. Subraya en particular la importancia que asigna a que el Gobierno de Reconciliación Nacional se reúna en pleno a la mayor brevedad posible a fin de aplicar íntegramente lo dispuesto en el Acuerdo de Linas-Marcoussis. Reafirma en este contexto la urgencia de llevar a cabo las operaciones de acantonamiento de las fuerzas existentes, siguiendo con su desarme y su desmovilización acompañados de medidas de reinserción en el ejército regular o en la vida civil.

El Consejo de Seguridad subraya asimismo la necesidad urgente de iniciar la reforma del derecho que rige la propiedad de la tierra y las normas electorales, de restablecer los servicios públicos y la autoridad del Estado en todo el territorio del país y de poner fin al uso de mercenarios y a las compras ilícitas de armas.

El Consejo de Seguridad condena firmemente las violaciones graves de los derechos humanos. Condena además el asesinato de un periodista francés que se produjo el 21 de octubre pasado en Abidján. El Consejo de Seguridad insta a las autoridades de Côte d'Ivoire a que lleven a cabo una investigación a fondo de este delito y castiguen a los perpetradores. Igualmente las insta a que

03-61191 (S) 131103 131103

velen por que los órganos de prensa y los grupos que los auspician se abstengan de alentar toda afirmación que incite al odio o la violencia.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación ante la gravedad de la situación humanitaria en el terreno. En este contexto, el Consejo de Seguridad apoya las actividades de todos los organismos de las Naciones Unidas tendientes a ayudar al pueblo de Côte d'Ivoire.

El Consejo de Seguridad condena también los actos hostiles contra personal de las Naciones Unidas que se produjeron en Bouaké y Man los días 24 y 25 de octubre pasado, y recuerda que todas las partes tienen la obligación, en virtud de la resolución 1479 (2003), de cooperar con la misión política especial establecida por el Consejo de Seguridad, la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI), y de garantizar la libertad de circulación de su personal.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a las gestiones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), de Francia y del Representante Especial del Secretario General con miras a la estabilización del país y la búsqueda de una solución pacífica de la crisis. El Consejo celebra en particular las recientes iniciativas de los Presidentes de Ghana y de Nigeria, así como la celebración en Accra el 11 de noviembre de 2003 de una cumbre regional dedicada a debatir los problemas de seguridad de la región.

El Consejo de Seguridad encomia la actuación de las fuerzas de la CEDEAO y de Francia, así como la de la MINUCI, y rinde homenaje a la dedicación y al compromiso demostrados por sus miembros. Celebra asimismo las iniciativas de coordinación de la oficina de las Naciones Unidas en África occidental y de todas las misiones de las Naciones Unidas presentes en la región a fin de abordar de manera apropiada los problemas regionales. Manifiesta su propósito de examinar las recomendaciones del Secretario General sobre los medios de facilitar la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire."